

# LA SEGUNDA REPÚBLICA EN ARONA: ALGUNOS ASPECTOS PARA SU ESTUDIO DURANTE EL PRIMER BIENIO

*María Mercedes China Oliva*

Este trabajo pretende ser una aproximación a la II República en el municipio de Arona durante su primer bienio porque el desarrollo de todas sus características prolongaría este trabajo en el tiempo que se nos ha destinado para su lectura y en el espacio que tenemos establecido.

## ARONA ANTES Y DURANTE LA II REPÚBLICA

A comienzos del siglo XIX, tras la segregación de Vilaflor de Chasna (1798), Arona constituía un territorio en el que la agricultura cerealística de secano representaba la principal fuente de riqueza, sujeta a la precariedad de las malas cosechas, las sequías, las plagas, las epidemias y las hambrunas. Era un territorio aislado por unas comunicaciones deficientes en el que la población, distribuida en las medianías y medianías bajas, apenas se incrementó durante la primera mitad del siglo e incluso conoció saldos negativos en la segunda. La propiedad de la tierra y del agua presentaba un alto grado de concentración ya que tanto los Marqueses de la Fuente de Las Palmas como los herederos de la Casa Fuerte de Adeje poseían, principalmente en régimen de explotación indirecta, más de la mitad de la tierra marcada dentro de los límites municipales. Estos grandes propietarios, dada su tendencia rentista y su absentismo, no entraron en la lucha por el control de los resortes del poder local con los representantes de la burguesía agraria, que había conseguido la segregación a finales del siglo XVIII, aunque sí manifestaron importantes disputas como las desarrolladas por el último Marqués de la Fuente de Las Palmas.

Durante la segunda mitad del siglo XIX, dos factores se combinarán para que los agricultores acomodados accedan a la propiedad:

- por un lado, los capitales acumulados con el comercio de la cochinilla.
- por otro, los procesos desamortizadores, que permitirán acceder a propiedades de la gran terratenencia ahora desvinculadas.

En este marco, familias como los Sarabia, Bethencourt Medina y Domínguez Alfonso pondrán las bases de un dominio que se alargará durante el siglo XX durante varias generaciones en el acaparamiento de los principales cargos milicianos y municipales y en el acceso a otros ámbitos de poder superior.

Durante la primera mitad del siglo XX, la gestión de los cargos públicos de la clase dominante irá destinada claramente a la recuperación de la renta agraria que la crisis de la cochinilla a finales del siglo XIX había producido. ¿Cómo? Desarrollando la infraestructura necesaria para que la zona pudiera incorporarse al comercio del plátano, y principalmente del tomate. Esta infraestructura debía proporcionar el agua suficiente para que los cultivos fueran

rentables y también debía mejorar considerablemente el sistema de comunicaciones con la capital. Así nace el Canal del Sur que traerá agua desde Fasnia; se termina la carretera de circunvalación C-822; se concluye la construcción del muelle del puerto de Los Cristianos y se trabaja, aunque sin éxito, por la construcción de un aeropuerto también en Los Cristianos.

El Padrón de Habitantes de Arona de 1935<sup>1</sup> nos permite completar el cuadro social del municipio durante estos primeros años de la República. El peso de la jornalería es evidente en todos los barrios, especialmente en las medianías bajas y en la costa.

En conclusión, la propiedad de la tierra concentrada en grandes propietarios diversifica sus posibilidades de renta en torno a la producción de plátanos y, principalmente de tomates. De ahí, su necesidad de obtener agua y de contar con vías de comunicación que permitieran transportar el producto para su comercialización.

#### LA REPÚBLICA, PRIMER BIENIO

El 24 de abril de 1931 se procedía a la constitución del Ayuntamiento “con los señores electos en la última elección” procediendo conforme disponía la Ley Municipal de 1877. Así, la corporación quedaba formada de la siguiente forma:

Alcalde: Juan Bethencourt Frías (seis votos); Eugenio Domínguez Alfonso (cinco votos).

Tenientes de Alcalde: Miguel Bello Rodríguez (1º Teniente de Alcalde) y Juan Villarreal Frías (2º Teniente de Alcalde).

Regidor Síndico: Fulgencio Díaz Bernal

Depositario: José María Frías y Frías

El resultado de la distribución de los cargos municipales desprende una clara diferenciación de los municipales en dos grupos:

- por un lado, los que permanecían al lado de los hermanos Antonio y Eugenio Domínguez Alfonso, responsables municipales durante la Dictadura: Juan Bethencourt Herrera, Fulgencio Díaz Bernal y Eloy García Melo.
- y, por otro, los afines a Miguel Bello Rodríguez: Juan Bethencourt Frías, José Tavío Sierra, José María Frías y Frías, Juan Villarreal Frías y Francisco Gómez Cano.

Esta situación de división se concreta cuando Miguel Bello Rodríguez propone el nombramiento de una comisión integrada por tres personas para realizar un informe sobre la gestión del Ayuntamiento desde 1923 pues, aunque no duda de la honradez del Ayuntamiento, lo considera su deber como concejal. A esto, tanto Antonio Domínguez Alfonso como Juan Bethencourt Herrera, responden que ese nombramiento sólo puede ser realizado directamente por el Gobernador Civil.<sup>2</sup>

Este primer encuentro dialéctico sólo constituye la antesala de una confrontación que, teniendo como excusa la situación laboral del Médico Titular del Municipio –Manuel Cabrera Valdivia–, se torna en enfrentamiento directo entre Miguel Bello Rodríguez y los hermanos Domínguez Alfonso.

En sesión celebrada el 29 de octubre de 1931, Miguel Bello Rodríguez presenta su dimisión alegando un cambio de residencia. Seguidamente, Antonio Domínguez Alfonso, con la aprobación de Juan Bethencourt Herrera, señala al respecto:

el cambio de residencia que alega D. Miguel Bello Rodríguez no es tan efectivo, que justifique la actitud de éste; y, en segundo lugar, teniendo en cuenta la actividad política local desarrollada por D. Miguel Bello en la constitución del actual Ayuntamiento cuya estructuración ha dependido casi pura y exclusivamente de la gestión de D. Miguel Bello; y, considerando que el estado actual de desorganización municipal pudiera achacarse a aquellas gestiones del precitado Sr. Bello; es por lo que cree este concejal que ni el Ayuntamiento debe acceder a lo solicitado por el Sr. Bello ni que la actitud de este Sr. al presentarla la considera políticamente correcta.<sup>3</sup>

Más tarde, en sesión celebrada el 3 de diciembre que tiene como prioridad del orden del día las condiciones del contrato del Médico Titular, Antonio Domínguez Alfonso profundiza sobre las razones de Miguel Bello Rodríguez al formar parte del ayuntamiento:

Señores: la campaña de D. Miguel Bello guarda perfecta concordancia con la política de la familia de dicho concejal, cuyos poderosos intereses defiende. Los Bello, que residen en San Miguel, siendo los primeros contribuyentes en Arona. Toda mejora les parece superflua, todo gasto innecesario. Su objeto es reducir si fuera posible a nada, los ingresos municipales de Arona; a fin de no pagar lo que por su riqueza en este pueblo les corresponde.<sup>4</sup>

Efectivamente, los Bello, al igual que los Feo o los Alfonso, vecinos de San Miguel de Abona –municipio limítrofe con Arona–, tenían situadas la mayor parte de sus propiedades y de sus producciones en la franja costera de Arona. Si observamos la distribución de las cuotas de los contribuyentes de Rústica y Pecuaria de 1934<sup>5</sup> podremos comprender a qué se refiere Antonio Domínguez Alfonso:

Contribuyentes	Cuotas
Vecinos	2.260 pesetas
Forasteros	2.207 pesetas

De los 995 contribuyentes del municipio sólo 301 eran forasteros. En cambio, las cuotas de los forasteros y de los vecinos se diferenciaban en 53 pesetas. Los contribuyentes forasteros de Arona, en su mayoría vecinos de San Miguel, constituían casi el 50% del volumen recaudatorio del Ayuntamiento.

Sin embargo, Miguel Bello responde que “él no ha venido al Ayuntamiento a hacer política ni a oponerse a ninguno mejor que se acuerde, que solamente pide que el médico de la localidad cobre un sueldo ilegal”.<sup>6</sup>

Miguel Bello reitera su postura en la sesión posterior, celebrada el 4 de febrero de 1932, en la que pide la palabra y señala respecto de la contratación del Médico Titular:

lo que sucedió fue que el ex-alcalde, D. Eugenio Domínguez Alfonso, valiéndose de un régimen de Dictadura y obrando por iniciativa propia y haciendo caso omiso del estatuto municipal donde están señaladas sus facultades y limitaciones de sus

atribuciones procedió a designar médico titular del pueblo al ya mencionado médico titular sin mandato.<sup>7</sup>

Finalmente, gracias a la mayoría con que contaba Miguel Bello en la corporación, la plaza de Médico Titular e Inspector Municipal de Sanidad quedaría vacante.<sup>8</sup>

A pesar de sus disputas, permanecieron unidos por lazos muy fuertes que dejaron atrás antiguas rencillas y disputas y, a medida que avanzaban los meses del verano de 1931, el consenso se hacía forzosamente necesario. Así, distinguiremos los dos vértices de esta unidad:

- de un lado, su insistencia en la necesidad de desarrollar infraestructuras que limitaran el peso del paro obrero.
- de otro, la actividad de la Federación Obrera Comarcal de Arona.

Por un lado, Antonio Domínguez Alfonso solicitaba el 8 de noviembre de 1931 que el

Ayuntamiento se dirija al Excmo. Cabildo Insular para que subvencione con la cantidad de 2.000 pesetas a más de las ya consignadas para trabajos en la pista de La Camella al Valle de San Lorenzo, trabajos que esta corporación viene haciendo y que precisa activar para solucionar la grave crisis obrera motivada por la situación de penuria a que ha llevado a esta región la pertinaz sequía de dos años a pesar de lo cual este ayuntamiento, con grandes sacrificios, mantiene.<sup>9</sup>

Juan Bethencourt Herrera ruega a la Presidencia que se “haga la gestión necesaria de los demás Ayuntamientos de la Región a fin de dirigirse al Gobierno de la Nación o al Ministerio correspondiente en el sentido de que autorice la construcción de una carretera general de Granadilla a San Miguel conforme se tiene interesado por la Junta Administrativa de Obras Públicas, Cabildo, etc.”.<sup>10</sup>

La carretera de circunvalación C-822 se convertía en una prioridad tanto para los representantes municipales como para los obreros afectados por la crisis agraria y que se encontraban en el paro. Al mismo tiempo, se construía el muelle del puerto de Los Cristianos y se promovía la bahía de Los Cristianos para que se convirtiera en el primer aeropuerto de Tenerife.

Por otro lado, la primera comunicación formal de la Federación Obrera de Arona data de agosto de 1931 y cuenta ya con un presidente, Juan Alfonso Batista, y un secretario, Evaristo Rubiales.

No contamos con fuentes originales para hacer una valoración exacta del número de componentes con que llegó a contar esta Federación Obrera. Sin embargo, hemos encontrado, dentro del Capítulo de “Adheridos con Delegados”, a 100 afiliados pertenecientes a la Federación Obrera Comarcal de Arona que participaron en el Primer Congreso de la Confederación Nacional del Trabajo celebrada del 6 al 9 de abril de 1933 en Santa Cruz.<sup>11</sup>

El dos de agosto de 1931 el Alcalde de Arona, Juan Bethencourt Frías, se dirigía al Gobernador Civil de la Provincia reproduciendo un texto de la Federación Obrera de Arona, ya constituida, y previa manifestación pacífica de 48 horas por varios poblados del término

municipal. Dicho texto es el primero que consta como generado por la Federación Obrera Comarcal de Arona y en él se recogen los primeros datos sobre causas y objetivos:

- sobre las causas:

(...) Debido a que hay un 90% [de obreros] que los patronos los han condenado al pacto del hambre, con el fin de anular nuestra federación (...)

- sobre los objetivos:

(...) y para demostrar que la organización no se anula por esos procedimientos, se efectúa esta manifestación para que se respete nuestra Federación aquí en esta jurisdicción, porque hasta la presente no se nos ha respetado, prueba son los despidos en masa, unos hace cuestión de dos meses, denunciando el hecho y aún no hemos visto resolución por parte de nuestra autoridad Civil Provincial (...).

(...) Así si el Sr. Gobernador Civil de la Provincia no atiende a los clamores del pueblo, a solventar el problema angustioso que han provocado los patronos de este pueblo urgentemente, no quedará sólo en manifestación, tomaremos otras medias para evitar el hambre de los obreros de esta Federación (...).

(...)Sr. Gobernador: lo que pedimos es lo siguiente: o existe obligatoriedad a los patronos sobre ocupación de los obreros despedidos o de lo contrario que cedan las tierras para la ocupación por nuestra Federación o que hayan trabajos públicos para la ocupación de todos los obreros de esta jurisdicción o sea de una forma o sea de otra, nosotros lo que pedimos es trabajo, así esperamos de Vd. señor una solución urgente (...).<sup>12</sup>

Así pues, las reclamaciones se orientaban principalmente a solucionar un problema inmediato y urgente: el paro.

Entre el 28 de agosto y el 13 de septiembre se anuncian reuniones para que la Patronal considere las “Bases del Trabajo” presentadas por la Federación Obrera y son anunciadas dos huelgas: la primera para el 2 de septiembre y la segunda para el 15 de septiembre. Desconocemos si estos anuncios tuvieron concreción real.

Poco más tarde, el 2 de enero de 1932, se comunica al Ayuntamiento un paro de 24 horas para el día 4 del mismo mes durante el que serían presentadas las “conclusiones en las que se hacen constar el proyectado muelle de Los Cristianos y la carretera de circunvalación de Granadilla a este pueblo [Arona], como único medio de hacer desaparecer esta desesperación que pesa sobre estos pobres campesinos de la comarca”.<sup>13</sup> El 4 de enero una comisión formada por Juan Alfonso Batista, Evaristo Rubiales y Sixto Alayón presenta las mencionadas conclusiones para “elevarlas al Gobierno de la República a fin de que se atienda con urgencia el angustioso problema que pesa sobre estos pobres campesinos”. En este documento se desgranar los objetivos reivindicativos puntuales:

1º Construcción del muelle de Los Cristianos, que hace como cuestión de 4 años que se tiene en proyecto.

2º La ejecución de la proyectada carretera de circunvalación de Granadilla a Arona.

3º La obligatoriedad a los poseedores de las tierras incultas a la rotura de las mismas y a la supresión del ganado.

4º Crédito del Estado para la construcción de embalses para la producción de todos los terrenos.

5º La anulación de impuestos sobre el obrero.

Como único remedio para hacer desaparecer esta desesperación que agobia a los hogares de los campesinos de esta comarca es poniendo todas las obras mencionadas en ejecución, como único medio de ocupación.

También la supresión del Cuartel de la Guardia Civil.

Todas las obras mencionadas se da un plazo de 8 días para la sanción y si en cuyo plazo de 8 días no hay solución ir todos los obreros de esta comarca frente al Gobernador Civil de Tenerife y desde allí exigir todas estas cuestiones.<sup>14</sup>

Desconocemos si esta última amenaza llegó a cumplirse. Desde luego tampoco fueron atendidas todas las reclamaciones que la Federación expresaba. Curiosamente, sólo aquéllas que se correspondían con los intereses de la clase dominante llegaron a cumplirse efectivamente aunque no de forma inmediata. Nos referimos lógicamente a la construcción del muelle del puerto de Los Cristianos concluido en 1934 y a la promoción de la carretera de circunvalación C-822 que debía llegar a comunicar el Sur con el puerto de Santa Cruz.

En los días anteriores a la más destacada acción de la Federación Obrera, la huelga del 13 de junio de 1932, Antonio Domínguez Alfonso exponía su “adhesión a la actuación justa y legal del Gobernador Civil con motivo de los conflictos sociales originados en el muelle de Santa Cruz, que es base toda la riqueza insular”.<sup>15</sup> El día 9 del mismo mes el Ayuntamiento acordaba por unanimidad conceder al alcalde en funciones, Miguel Bello Rodríguez, “un amplio voto de confianza a fin de que haga las gestiones oportunas que dejen esta autoridad con todo prestigio y dignidad necesarios en la representación del Ayuntamiento y del principio de Autoridad”.<sup>16</sup>

Tras la huelga del 13 de junio, la unanimidad en el análisis de los hechos corrobora esta unidad de acción frente al fenómeno sindical. En la sesión extraordinaria celebrada el 26 de junio de 1932 (la primera inmediatamente después de la huelga) constituye el más claro ejemplo de cómo se había forjado la comunidad de intereses y de criterios ante un peligro común.

Miguel Bello Rodríguez exponía los pormenores de su actuación como primera autoridad local al mismo tiempo que hacía un análisis de las incidencias de la huelga y terminaba expresando su gratitud por la colaboración recibida.

A continuación tomaba la palabra Antonio Domínguez Alfonso, para analizar las causas y consecuencias de la huelga:

(...) hace uso de la palabra y expone la importancia de los hechos desarrollados por el alcalde, analiza sus causas y significación. Deduce de los acontecimientos que la causa primordial de ellos está en Santa Cruz de Tenerife, la Federación Obrera de

Arona sólo ha servido hasta hoy como instrumento dócil de que se vale la de Santa Cruz para sus fines particularísimos. Demuestra que los movimientos sociales habidos en Arona tienen una marcada significación comunista y anarquista. Examina las consecuencias de esta política antisocial para todo el pueblo y especialmente para la clase obrera, la más perjudicada. Asegura que ella pone al pequeño propietario en muy malas condiciones materiales y morales, luchando individualmente contra todo y todos para desenvolver su pequeño negocio. Esa es una amenaza muy seria contra la pobre riqueza de este pueblo. Expone cómo la República ha sabido recoger en sus leyes todos los anhelos y reivindicaciones del obrero. Termina preguntando, si impera la justicia ¿por qué os ponéis fuera de la ley?.<sup>17</sup>

Las intervenciones de otros miembros de la corporación y de vecinos como Manuel O'Donnell Hernández, gran propietario, se suman a lo expresado tanto por el alcalde, Miguel Bello, como por el concejal Antonio Domínguez Alfonso.

En resumen, todos están de acuerdo en que:

1. El origen era externo por lo que se niega la existencia de condiciones objetivas en Arona para que una huelga de esas características e incidencia tuviera lugar. Además, ese carácter externo explicaría la escasa participación y el recurso al amedrentamiento como método utilizado por la Federación para conseguir adeptos. No se tiene en cuenta que la escasa participación también podría explicarse teniendo en cuenta el gran poder de coacción que ejercían los grandes propietarios sobre los obreros.
2. Las consecuencias de la huelga son negativas. Pero, sobre todo, lo son para los propios obreros y para los pequeños propietarios. Sin embargo, los huelguistas apelaban al *reparto de la tierra de los ricos*.
3. La huelga era ilegal, tanto por su naturaleza, comunista y anarquista, como por su desarrollo vandálico (corte de líneas telefónicas y telegráficas y pretensión de quemar viviendas). Pero, sobre todo, su ilegalidad radicaba en su desmarcamiento de la legalidad establecida por la República.

El 17 de julio, tras la detención de los principales dirigentes de la Federación Obrera de Arona, se producía el registro y clausura de los locales de dicha organización en Los Cristianos y en Arona.

## ANEXO

	Arona	Los Cristianos	Valle San Lorenzo	Buzanada	Cabo Blanco	Las Galletas	Guaza	Vento	Túnez	Hondura	Sabinita	Otros*
Propietarios	16	3	34	2	2			2	4	1		7
Comerciantes	9	8	6	2	2	1		2				
Zapateros	2	1	1						1			
Su casa	69											
Sirvientes	16	2	11	1							1	1
Jornaleros	78	285	275	136	93	65	246	29	78	10	74	207
Telegrafistas	3											1
Empleados	7	3	1	1			3		3	1	1	1
Curas	1											
Maestros	5	2	2									
Estudiantes	11											
Médicos	1											
Carpinteros	1	5	5					1				
Agricultores	14	6	3	5	1	1	9		3	4	4	29
Procuradores	1								1			
Albañiles	2	2	1		1							1
Chóferes		2	2	1	1							2
Secretarios	1											
Industriales	1											
G.Civiles	6											
Sacristanes	1											
Panaderos	1						2					
Pescaderos		7				5						2
Herreros		1	1				1					
Barberos							1					
Sastres	1											
Mecánicos		4										
Bachilleres		1										
Amoladores			2									
Pastores			1	1			5					7
Canaleros			1									

Cuadro 1. Estructura socioprofesional de Arona (1935)

\*Otros incluye Montaña Fría, Charco redondo, Chafoya, Madrigueras, Mojón, Eres, Verodal, Mojinito, Altavista, Cruz Alta, Las Casa, Ancones, Casitas, Pino y Hoya.

*Fuente: Padrón de habitantes de Arona de 1935. Este esquema corresponde a elaboración de la autora y se encuentra publicado en M.M. China Oliva, J. Concepción Pérez y A.S. Fernández Alayón, Los juguetes de antes, Arona, 1998, p.17.*

## BIBLIOGRAFÍA

- BETHENCOURT MASSIEU, A. (ed.), *Historia de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, 1995.
- CABRERA ACOSTA, M. A., *La Segunda República en las Canarias Occidentales*, La Laguna, 1991.
- CHINEA OLIVA, M., “Arona durante la Segunda República”, *La Prensa*, 19 de septiembre de 1998.
- , “Las bases sociales del poder local. Algunos apuntes para su estudio en Arona (Sur de Tenerife), 1900-1936”, Las Palmas de Gran Canaria, *XIV Coloquio de Historia Canario-Americana (2000)*, 2002.
- , *Jornaleras del tomate en Arona*, Llanoazur, Arona, 2005.
- MARTÍN MARTÍN, V. O., *Agua y agricultura en Canarias: el sur de Tenerife*, Las Palmas de Gran Canaria-Tenerife, 1991.
- PÉREZ BARRIOS, C. R., *La historia de Arona*, Arona-La Laguna, 1996.

## NOTAS

- <sup>1</sup> Ver Cuadro 1.
- <sup>2</sup> (17 de mayo de 1931) Libro de Actas del Ayuntamiento Pleno 1931-1933, fol. 3-3v. Archivo Municipal de Arona. A partir de ahora se citará A.M.A.
- <sup>3</sup> Libro de Actas del Ayuntamiento Pleno 1931-1933, fol. 9-11. A.M.A.
- <sup>4</sup> Libro de Actas del Ayuntamiento Pleno 1931-1933, fol. 15v.-18. A.M.A.
- <sup>5</sup> Lista Cobratoria de Rústica y Pecuaria, año de 1934, Arona. A.M.A.
- <sup>6</sup> Libro de Actas del Ayuntamiento Pleno 1931-1933, fol. 15v.-18. A.M.A.
- <sup>7</sup> Libro de Actas del Ayuntamiento Pleno 1931-1933, fol. 21v.-26. A.M.A.
- <sup>8</sup> Libro de Actas del Ayuntamiento Pleno 1931-1933, fol. 37v.-38v. A.M.A.
- <sup>9</sup> Libro de Actas del Ayuntamiento Pleno 1931-1933, fol. 11v.-12. A.M.A.
- <sup>10</sup> Libro de Actas del Ayuntamiento Pleno 1931-1933, fol.34v.-35. A.M.A.
- <sup>11</sup> *En Marcha* (8 de abril de 1933).
- <sup>12</sup> Documentación varia. A.M.A.
- <sup>13</sup> Documentación varia. A.M.A.
- <sup>14</sup> Documentación varia. A.M.A.
- <sup>15</sup> Libro de Actas del Ayuntamiento Pleno, 1931-1933, fol. A.M.A.
- <sup>16</sup> Libro de Actas del Ayuntamiento Pleno 1931-1933, fol. 37v.-38v. A.M.A.
- <sup>17</sup> Libro de Actas del Ayuntamiento Pleno 1931-1933, fol. 40-43v. A.M.A.